



SESIÓN N°5, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO REFERIDOS AL OTORGAMIENTO Y USO DE LICENCIAS MÉDICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, (CEI 73), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 21 DE JULIO DE 2025. SE ABRE A LAS 19:30 HORAS.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto escuchar la exposición de la siguiente autoridad, en el contexto del mandato de esta Comisión:

- La Presidenta del Colegio Médico, señora Anamaría Arriagada.

Resultados:

Se recibió la exposición de la Presidenta del Colegio Médico, señora Anamaria Arriagada.

ASISTENCIA

Preside su titular el diputado señor Hernán Palma.

Asisten los integrantes de la Comisión las y los diputados señores Roberto Arroyo, Danisa Astudillo, Miguel Ángel Becker, Marta Bravo, Viviana Delgado, Daniel Lilayu, Karen Medina, Javiera Morales y Ximena Ossandón, Hernán Palma, Agustín Romero y Jaime Sáez.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre la Presidenta del Colegio Médico, señora Anamaría Arriagada, quien asiste junto al abogado jefe, señor Adelio Misseroni.

CUENTA.

Se ha recibido la confirmación para asistir a la sesión de hoy de la Presidenta del Colegio Médico, señora Anamaría Arriagada, junto al Vicepresidente, señor Mauricio Osorio, y al abogado jefe, señor Adelio Misseroni.

Se tuvo presente la confirmación.

ORDEN DEL DÍA.

Esta sesión tiene por objeto escuchar la exposición de la Presidenta del Colegio Médico, señora Anamaría Arriagada, quien asiste junto al abogado jefe, señor Adelio Misseroni.

La Presidenta del Colegio Médico, señora Anamaría Arriagada, con apoyo de una [presentación en power point](#), expuso ante la Comisión la postura institucional, el rol desempeñado y las medidas adoptadas por dicha entidad frente a la actual crisis relacionada con el uso y abuso de las licencias médicas.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8BABE35178B43F24

Enfatizó que el Colegio Médico ha mantenido un compromiso firme con el buen uso de este instrumento, defendiendo su carácter de acto médico y derecho laboral, fundamental para la recuperación de los trabajadores. En esa línea, manifestó un rechazo categórico al fraude y abuso en su emisión, reiterando que no existe espacio dentro del gremio para conductas ilícitas o profesionales que vulneren los principios éticos de la medicina.

Durante la presentación, describió diversas acciones desarrolladas por el Colegio en esta materia, entre ellas: la citación extraordinaria de su Honorable Consejo Nacional el 25 de mayo, la activación de todos los tribunales de ética regionales, y la organización de un Encuentro Nacional de Ética programado para el 30 de agosto, con el objetivo de revisar el código de ética y fortalecer la formación ética profesional.

Asimismo, informó sobre el envío de oficios a COMPIN, SUSESO, el Ministerio de Salud y la Contraloría General de la República para solicitar información relevante, y la participación activa en instancias interinstitucionales lideradas por el Ministerio Público. Destacó que el Colegio ha presentado querrelas y denuncias contra 73 médicos ante sus tribunales de ética, en base a antecedentes recibidos.

En el plano formativo, resaltó la implementación de un curso sobre correcta emisión de licencias médicas, el cual contó con más de 6.300 inscritos y una alta participación de médicos colegiados y no colegiados. A la vez, presentó un decálogo del buen uso de la licencia médica y se mencionó la colaboración con autoridades para establecer criterios orientadores conforme a la nueva legislación.

Desde una perspectiva estructural, planteó la necesidad de contar con una plataforma única, robusta y segura para la emisión de licencias, así como con un sistema independiente de fiscalización del subsidio por incapacidad laboral. En concordancia con lo anterior, compartió los resultados de una consulta nacional interna con más de 6.000 respuestas, que reflejaron un amplio respaldo gremial a medidas como la prohibición de licencias emitidas desde el extranjero, la entrega de información al paciente sobre sus obligaciones durante el reposo, y el fortalecimiento del control ético de la profesión.

Finalmente, reiteró que la crisis actual no sólo ha afectado la confianza pública en el instrumento, sino también ha deteriorado la relación médico-paciente y ha generado temor entre los profesionales a emitir licencias legítimas. En este contexto, el Colegio Médico solicitó el respaldo del Poder Legislativo para reactivar el proyecto de ley que restituye el control ético de las profesiones, presentado por el Ejecutivo en cumplimiento del mandato constitucional del año 2005.

Concluyó reafirmando el compromiso institucional con un sistema de salud más justo, transparente y eficaz, así como con la defensa del ejercicio profesional ético, responsable y centrado en el bienestar de los pacientes.

El diputado señor Daniel Lilayu, destacó la importancia de que los pacientes conozcan no solo su derecho a recibir una licencia médica, sino también los deberes que conlleva el uso responsable de este instrumento. Señaló que muchas veces los pacientes desconocen sus obligaciones durante el período de reposo, por lo que valoró positivamente que se incorpore dicha información como parte de las medidas formativas impulsadas por el Colegio Médico.

A continuación, planteó una serie de preguntas dirigidas a la representante del Colegio Médico. En primer lugar, consultó qué habría hecho el Colegio en el caso actual si contara con plena potestad para ejercer la atribución ética sobre todos los médicos, es decir, si la colegiatura fuera obligatoria. Preguntó si, en ese escenario, la institución habría procedido a expulsar inmediatamente a los médicos involucrados en prácticas irregulares.

Posteriormente, expresó dudas respecto a la propuesta de restablecer la colegiatura obligatoria para el ejercicio profesional. Si bien manifestó estar personalmente colegiado y de acuerdo con esa condición, cuestionó cómo se compatibiliza dicha obligación con el principio de libertad individual. Indicó que, si bien puede entenderse que la no colegiatura puede ser utilizada por algunos profesionales para eludir el control ético, ello no implica necesariamente que todos los no colegiados tengan esa intención. Finalizó reiterando su inquietud respecto de si se está proponiendo restituir una colegiatura obligatoria y, de ser así, cómo se justificaría

dicha medida en el contexto actual.

La diputada señora Ximena Ossandón, abordó el tema del control ético, señalando que, si la ética estuviera plenamente presente en todos los ámbitos, muchos países enfrentarían una realidad muy distinta. Expresó interés en comprender por qué se establecía el año 1981 como una fecha de quiebre respecto de ciertas obligaciones vinculadas a la ética profesional, y solicitó que se explicara mejor el fundamento de dicha referencia.

Posteriormente, planteó inquietudes sobre la formación ética en las mallas curriculares de las carreras de medicina. Subrayó que la ética no es solo un principio abstracto, sino que se manifiesta concretamente en la práctica clínica, por ejemplo, en decisiones relativas al encarnizamiento terapéutico o al trato adecuado de los pacientes. En ese sentido, consideró que la enseñanza de la ética debería tener un lugar relevante en la formación médica, y preguntó si las universidades actualmente incorporan este componente en sus programas.

Asimismo, reflexionó sobre la percepción social del ejercicio médico como una vocación intrínsecamente ética, lo que hace especialmente impactantes los casos de malas prácticas. Añadió que, si bien hoy se reconoce que también existe un componente comercial en la medicina, no por ello debe relativizarse el papel de la ética en la profesión.

Finalmente, formuló una consulta respecto a las consecuencias de las malas prácticas médicas en el caso de profesionales no colegiados, preguntando si existe algún mecanismo judicial o institucional que permita retirar el título o sancionar al médico en tales situaciones.

El diputado señor Roberto Arroyo, se refirió al tema de la auto admisión de licencias médicas, manifestando dudas sobre su legalidad y su diferencia con la automedicación. Relacionó este punto con antecedentes presentados anteriormente ante la comisión investigadora, en especial los expuestos por la directora de COMPIN, donde se evidenciaron posibles redes de corrupción vinculadas a la emisión de licencias médicas.

Indicó que, desde 2014, existen convenios con la Policía de Investigaciones (PDI), como lo establece la Circular N°62 de ese año, que permiten vincular licencias médicas con viajes al extranjero. No obstante, señaló que los antecedentes entregados por COMPIN fueron aún más graves, incluyendo la participación de médicos, entidades emisoras e incluso personas privadas de libertad que habrían sido beneficiadas con licencias médicas.

Expuso casos concretos, como el de médicos que emitían licencias mientras estaban con licencia médica ellos mismos, o entidades que emitían una cada dos segundos. También hizo mención de una médica de la región del Biobío que habría emitido licencias por un monto superior a los 4.800 millones de pesos en menos de un año, situación que derivó en una condena penal por delito de defraudación.

Reconoció la voluntad expresada por el Colegio Médico de trabajar en este tema, subrayando que no todos los médicos hacen mal uso de esta herramienta, pero que resulta urgente avanzar en mecanismos de fiscalización más efectivos que vayan más allá de la sanción ética o la eventual desafiliación del colegio profesional.

El diputado señor Miguel Ángel Becker, formuló algunas preguntas y reflexiones respecto del rol del Colegio Médico en torno a la formación ética de los profesionales de la salud. Consultó si dicha entidad ha realizado gestiones ante las universidades para incorporar en sus mallas curriculares contenidos relativos a la ética del ejercicio profesional, considerando que no todas las personas reciben formación ética desde el entorno familiar.

Asimismo, planteó la discusión sobre la posibilidad de establecer la afiliación obligatoria de los médicos al Colegio Médico, señalando que, si bien él se inclina por el respeto a la libertad individual, también estima necesaria que exista una entidad con capacidad de supervisar el quehacer profesional. En esta línea, reconoció el rol de los tribunales de justicia, mencionando casos como el de un médico privado de libertad por mal uso del instrumento de la licencia médica.

Expresó su preocupación por la desconfianza generalizada que existe respecto del uso legítimo de las licencias médicas, lo cual, según indicó, puede afectar a personas efectivamente enfermas. Valoró, en ese sentido, lo planteado por la presidenta del Colegio Médico respecto de establecer criterios claros para casos como el de personas con licencia por postnatal que viajan al extranjero, subrayando la necesidad de determinar hasta dónde dichas situaciones son compatibles.

En relación con la reciente información sobre más de 25 mil personas que habrían salido del país mientras se encontraban con licencia médica, enfatizó que no se puede sancionar indiscriminadamente y que es fundamental investigar caso a caso, especialmente cuando se trata de licencias por razones psiquiátricas o psicológicas.

Por otro lado, compartió su preocupación por la existencia de una cultura en algunas entidades públicas en que se habla abiertamente de “conseguirse” una licencia médica, lo que, a su juicio, desvirtúa completamente el propósito de este instrumento. Relató su propia experiencia laboral desde 1972, señalando que solo hizo uso de una licencia médica extensa durante el tratamiento de un cáncer en el año 1994, la cual no fue cuestionada por la evidencia de su condición.

Finalmente, instó a que las conclusiones de la sesión sirvan para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro. Advirtió sobre el riesgo de que, en algunos años más, se presenten nuevos informes con cifras igualmente graves, y se repita la falta de acciones preventivas o de responsabilidad institucional. Enfatizó la necesidad de procedimientos claros, una actitud proactiva por parte del cuerpo médico, y un compromiso ético de todos los ciudadanos.

La diputada señora Viviana Delgado, inició su intervención con una reflexión crítica respecto de la situación observada en cinco hospitales públicos, en los que se registraban 839 funcionarios con licencias médicas, situación que calificó como preocupante y profundamente injusta para los pacientes más vulnerables del país.

Señaló que acudir a un hospital ya representa una experiencia indigna para muchas personas, con tiempos de espera que pueden superar las 12 horas, pacientes ubicados en camillas fuera de las salas de atención y otros tantos aguardando en asientos durante horas. A su juicio, este contexto se transforma en una burla para quienes necesitan atención médica urgente y digna.

Mencionó específicamente al Hospital El Carmen, donde se habían contabilizado 279 licencias médicas, lo que consideró un exceso alarmante. En ese marco, cuestionó al Colegio Médico por no haber tomado medidas con anterioridad, preguntando si nunca habían recibido denuncias de médicos honestos sobre colegas que otorgaban licencias médicas sin justificación. Subrayó que, a su entender, existen profesionales con vocación y ética, y que debería haberse actuado desde dentro antes de que la Contraloría revelara estas cifras.

Criticó que el Colegio Médico, siendo un actor clave, no hubiese tomado la iniciativa, y lamentó que haya sido necesaria una denuncia externa para comenzar a tomar medidas. Reclamó que este tipo de situaciones son las que perpetúan las condiciones indignas en que la ciudadanía es atendida.

Como ejemplo personal, relató que la semana anterior su madre fue hospitalizada en el Hospital El Carmen, debiendo esperar más de 14 horas por atención. Indicó que no se presentó como diputada durante ese proceso, con el propósito de observar directamente la situación. Pudo constatar la sobrecarga del personal médico, con doctores visiblemente estresados, incluyendo a una profesional que manifestó estar sola y sin capacidad de responder a la alta demanda.

Frente a esa realidad, condenó que existan médicos fuera del país “pasándolo bien” mientras hacen uso de licencias médicas. Afirmó que no basta con derivarlos a instancias éticas, sino que se requieren medidas concretas y ejemplificadoras. Concluyó subrayando la urgencia de que los nuevos profesionales de la salud egresen con una comprensión profunda del respeto y la empatía hacia los demás.

La diputada señora Karen Medina, realizó una intervención en la que compartió antecedentes obtenidos en el marco de su labor fiscalizadora. Señaló que el problema no se limita únicamente al mal uso de las licencias médicas, sino que también involucra cuestionamientos sobre el actuar del Colegio Médico en materia de ética, coordinación y protección corporativa.

Relató que ha recibido denuncias de médicos respecto a prácticas irregulares en hospitales públicos, específicamente en el Hospital de Los Ángeles, donde los sumarios administrativos se extenderían de forma indefinida y algunas irregularidades terminarían siendo encubiertas. Agregó que dichos antecedentes fueron expuestos en reuniones con la ministra de Salud y posteriormente con el subsecretario de Redes Asistenciales, ante la dificultad para obtener respuesta de la autoridad ministerial. En su opinión, la ministra ha evitado abordar el tema y ha sido omisa frente a oficios enviados.

La parlamentaria advirtió que estas prácticas contribuyen a desincentivar la atención en el sistema público y a empujar la derivación hacia el sector privado. Afirmó contar con informes de la Contraloría que respaldan sus dichos y lamentó que, pese a ello, no se hayan generado cambios sustantivos.

Asimismo, se refirió al fenómeno de la venta de licencias médicas a través de redes sociales, en el que estarían involucrados profesionales de la salud como médicos y matronas. Indicó que esta situación era conocida desde hace años y no fue abordada oportunamente por el Colegio Médico, el cual, a su juicio, tenía conocimiento de lo que ocurría.

Finalmente, hizo un llamado a avanzar más allá del ámbito ético y planteó la necesidad de incorporar mecanismos legales que permitan una fiscalización más efectiva, con el objetivo de cerrar todas las puertas que hoy permiten el mal uso de las licencias médicas y proteger la integridad del sistema público de salud.

La Presidenta del Colegio Médico, señora Anamaría Arriagada, intervino en la sesión para responder a diversas inquietudes de los parlamentarios respecto al rol del Colegio en relación con la emisión irregular de licencias médicas, la ética profesional y la colegiatura obligatoria.

Señaló que el Colegio Médico no ha promovido formalmente una consulta sobre la colegiatura obligatoria, advirtiendo que sería una medida compleja de implementar. Comparó el caso con el Colegio de Abogados, cuyo consejo rechazó mayoritariamente dicha opción. Explicó que, desde la reforma de 1981 durante la dictadura cívico-militar, los colegios profesionales perdieron la tuición ética y fueron transformados en asociaciones gremiales. En ese contexto, argumentó que no sería viable obligar a los médicos a integrarse al Colegio, dado que implica el pago de una cuota significativa y una adhesión voluntaria.

Planteó como alternativa el establecimiento de una entidad externa, separada del Colegio Médico, que se encargue de resguardar la ética profesional, integrada en su mayoría por pares y eventualmente por miembros designados por el Congreso, con el fin de garantizar transparencia y confianza ciudadana. Reafirmó que el control de pares es el mecanismo más efectivo en el ámbito internacional para velar por la ética médica.

Respecto al actual marco legal, señaló que la legislación vigente permite la suspensión del ejercicio médico en casos de procesos penales, y que, como pena accesoria, un juez podría ordenar la pérdida del título, aunque esto queda sujeto al arbitrio judicial. No obstante, precisó que no existe en Chile una sanción judicial ni administrativa que retire el título profesional de forma definitiva. En cuanto a las facultades del Colegio, explicó que este solo puede sancionar éticamente, siendo la expulsión del registro de colegiados la medida más severa.

Recalcó que, en casos graves como la venta de licencias o la participación en ilícitos, los médicos deben enfrentar procesos penales y ser expulsados del Colegio. Para otros casos, enfatizó la importancia del debido proceso ético. Reconoció que las carreras de medicina incluyen ética en sus mallas curriculares, pero consideró que esta debiera estar presente de forma transversal y no restringida a los primeros años de formación, especialmente considerando la relevancia del buen uso de los recursos del sistema de salud.

Aclaró que el Colegio Médico no cuenta con facultades de fiscalización ni acceso inmediato a sumarios administrativos, lo cual limita su capacidad de reacción ante denuncias. En ese sentido, informó que han solicitado datos a distintas instituciones, incluidos antecedentes sobre médicos que emiten licencias médicas estando con licencia, pero que la información ha sido entregada de forma desagregada, lo que dificulta avanzar en procesos internos.

Finalmente, valoró la labor de la comisión investigadora y reconoció la urgencia de optimizar el uso de recursos, incluyendo los del subsidio por incapacidad laboral. Indicó que el desafío no radica en dictar nuevas leyes, sino en aplicar adecuadamente las ya vigentes, lo que permitiría evitar situaciones como las que hoy afectan al sistema público de salud. Agradeció a los parlamentarios y reiteró la disposición del Colegio Médico para colaborar con las investigaciones en curso y avanzar en una solución integral.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **20:20 horas**.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DEBER DE FISCALIZAR EL CORRECTO OTORGAMIENTO Y USO DE LICENCIAS MÉDICAS EN EL SECTOR PÚBLICO

Sesión 5^a, celebrada en lunes 21 de julio de 2025,
de 19:30 a 20:30 horas.

Preside el diputado señor Hernán Palma.

Asisten las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta Bravo, Viviana Delgado, Karen Medina, Javiera Morales y Ximena Ossandón, y los diputados señores Roberto Arroyo, Miguel Ángel Becker, Daniel Lilayu, Agustín Romero y Jaime Sáez.

Concurre, como invitada, la presidenta del Colegio Médico de Chile, señora Anamaría Arriagada, en compañía del abogado jefe de la institución, señor Adelio Misseroni.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **PALMA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PALMA** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida a la presidenta del Colegio Médico de Chile, doctora Anamaría Arriagada, quien asiste en compañía del abogado jefe de la institución, señor Adelio Misseroni.

Agradecemos su concurrencia, y quedamos atentos a su presentación.

Tiene la palabra la presidenta del Colegio Médico de Chile, doctora Anamaría Arriagada.

La señora **ARRIAGADA**, doña Anamaría (presidenta del Colegio Médico de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los integrantes de esta comisión investigadora.

En nombre del Colegio Médico, agradezco esta invitación, que nos permitirá manifestar nuestra postura, nuestro rol y también las conductas que hemos tomado para enfrentar esta crisis de las licencias médicas.

En la presentación que he preparado voy a abordar el rol del Colegio Médico, nuestro compromiso con el buen uso de las licencias médicas, algo sobre el control ético de la profesión y algunas propuestas que, como colegio, vamos a presentar. También quiero contarles un poco sobre cómo estamos elaborando una propuesta de reforma al subsidio de incapacidad laboral, la cual se suma a otra que ha hecho el gobierno.

Sin duda, nuestro rol primordial es defender el buen ejercicio de la profesión, lo que comúnmente llamamos *lex artis*. En ese sentido, representamos gremialmente y de manera transversal a los médicos del sistema público y privado; además, tenemos un rol gremial y ético, con las limitaciones que eso tiene y que voy a abordar al final de la presentación. Asimismo, tenemos el compromiso de contribuir a un sistema de salud más justo, transparente y eficaz para las personas.

Todo eso, sin duda, nos pone en el centro de la crisis de las licencias médicas, porque detrás de cada licencia hay un emisor, que si bien en algunos casos pueden ser dentistas, matronas o matrones, el grueso de ellas son emitidas por médicos y médicas. Por lo tanto, obviamente, esto nos pone en el centro del problema actual, como funcionarios y como pacientes.

La licencia médica es parte del acto médico, es un derecho de las trabajadoras y los trabajadores, además de ser una herramienta fundamental para la recuperación de las personas cuando están enfermas.

Por eso, rechazamos absolutamente, y desde el primer momento de esta

crisis, el abuso y el fraude a partir del instrumento licencia médica. Queremos ser bien claros en señalar que en el Colegio Médico no hay espacio para médicos que se asocien ilícitamente para vender o emitir fraudulentamente licencias médicas, lo que hemos sostenido desde el principio.

Lo que puede provocar el mal uso de las licencias médicas es que, de alguna manera, desprestigie una herramienta clave del sistema de protección social.

Al respecto, quiero recalcar lo que la contralora manifestó en esta comisión, en cuanto a que, del grueso de las licencias médicas, el 0,5 por ciento eran fraudulentas y que solo el 0,1 por ciento de los profesionales se ha visto comprometido en este tipo de emisiones; que la mayor parte de los funcionarios públicos y los pacientes hace buen uso de esta herramienta, y que la mayor parte de los médicos las emite con seriedad y probidad. Por eso es tan importante defenderla del desprestigio.

¿Por qué? Porque es una herramienta clave en la protección social, y porque, de alguna manera, lo que puede pasar -y aquí voy a compartir algunos elementos que hemos recogido en una consulta nacional del Colegio Médico- es que muchos médicos, en el espacio de la relación clínica, han visto o han sentido que hay un desincentivo a la emisión de licencias. Hoy tienen miedo de ser fiscalizados y enfrentan al paciente en un ambiente de desconfianza. Eso es lo que más nos preocupa, porque por culpa de una minoría de médicos que ha hecho uso fraudulento de las licencias se ha desprestigiado una herramienta clave. Si ocurre un desincentivo o una sensación de pérdida de confianza entre el paciente y su médico, lo que se va a lesionar gravemente es la salud de esa persona y, finalmente, la salud pública.

Por lo tanto, hemos condenado categóricamente la emisión fraudulenta de licencias médicas y, por eso, citamos en forma extraordinaria a nuestro honorable Consejo Nacional, el 25 de mayo. En dicha instancia dimos instrucción de conformar todos los tribunales de ética regionales.

El 30 de agosto vamos a realizar un encuentro nacional de ética. Estamos revisando el código de ética, un trabajo ya iniciado, que estaba dentro de nuestros compromisos de campaña antes de ser elegidos como mesa directiva.

Además, vamos a tener un encuentro para hablar de la formación ética de los profesionales y del instrumento de la licencia, desde la mirada de la ética profesional. También discutiremos sobre el tema de la recuperación del resguardo ético de la profesión.

Nosotros oficiamos a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), al

Ministerio de Salud y a la Contraloría General de la República para pedir diferentes datos en relación a lo que ha ido apareciendo como arista del problema del mal uso de la licencia.

También, participamos de un encuentro interinstitucional convocado por la Fiscalía Nacional y, de alguna manera, estamos esperando conocer datos de una investigación importante de la Fiscalía Oriente, para hacernos parte en querellas en contra de emisores fraudulentos de licencias médicas que la fiscalía está investigando.

Hemos elaborado, en conjunto con los diferentes estamentos y departamentos del Colegio Médico, un decálogo del buen uso de la licencia. En conjunto con los reguladores, las comisiones, la Compin y la Suseso hemos trabajado en criterios orientadores de la aplicación de la nueva ley. De esta manera, queremos mejorar el estándar en la emisión de licencias, para lo cual organizamos un curso de licencias médicas que tuvo una amplia matrícula de estudiantes de medicina y de médicos colegiados y no colegiados del país.

Asimismo, estamos colaborando y vamos a seguir colaborando activamente con el proceso de fiscalización, para que no paguen justos por pecadores, y para que aquella sea bien hecha.

En ese sentido, recojo lo que dijo la contralora en esta comisión. Nosotros creemos que aquí -lo dijeron mayoritariamente los médicos encuestados- tiene que haber, ojalá, una empresa o sitio de emisión de licencias que sea único, robusto, lo más inexpugnable posible, y que el Estado cuente también con las herramientas necesarias para hacer cruces eficientes, como los que hizo la Contraloría.

Hemos denunciado a 73 médicos y médicas ante nuestros tribunales de ética, en procesos que ya se iniciaron. Y en la medida en que tengamos información sobre nuevos casos, actuaremos de la misma manera.

Nuestro curso sobre la correcta emisión de licencias médicas, con 20 horas pedagógicas, tuvo 6.300 inscritos y 7.700 visualizaciones de su clase inaugural.

¿Qué pasó con estos informes de la Contraloría? Uno tras otro, mostraron que había fallas importantes en la fiscalización del uso de licencias. Esto lo veníamos diciendo desde hace bastante. Era una fiscalización en la cual, mientras aumentaban los grandes emisores, teníamos un sinnúmero de médicos fiscalizados y bloqueados en su capacidad de dar licencias, y que a nosotros nos constaba que habían hecho buen uso de ellas. Sin duda, los informes de la contralora mostraron falta a la probidad por parte de los funcionarios públicos y, subyaciendo a eso, la venta de licencias médicas, a través de sitios impudicamente publicitados, médicos asociados para vender licencias y aquellos que defraudan la profesión y los recursos fiscales.

En ese sentido, quiero unir este punto con el resguardo ético de nuestra profesión. Chile es el único país occidental que no tiene control efectivo de la ética profesional, pues lo perdimos en 1981.

En 2005 se modificó la Constitución (artículo 19, N° 16, inciso 4°), otorgando a los colegios profesionales el control ético de sus afiliados, y a tribunales especiales el de los no afiliados, lo que establece inmediatamente una desigualdad ante la ley.

Para cumplir este mandato constitucional, el Ejecutivo envió un proyecto de ley (boletín N° 6562-07), que lleva 16 años en tramitación. Sin embargo, creemos que hoy están las condiciones, y por eso pedimos la ayuda de ustedes, del Poder Legislativo para que replotemos dicho proyecto, para que discutamos en serio. Para eso, créanme que van a encontrar un terreno abonado en el Colegio de Abogados, en el Colegio de Arquitectos y en el Colegio de Ingenieros. Los cuatro colegios profesionales -y estoy segura que también el Colegio de Dentistas- van a estar disponibles para avanzar definitivamente en el resguardo ético de la profesión.

¿Por qué es necesario el control ético? Porque es una herramienta efectiva que fortalece la confianza de la sociedad en la profesión médica, que es lo que verdaderamente está en juego, y que es la preocupación número uno del Colegio Médico; la necesidad de control ético, entre otras cosas, para que garanticemos el ejercicio profesional responsable, y porque está demostrado en el mundo que no hay un control más efectivo que aquel que se ejerce entre pares. Al decir esto, estoy refiriéndome a dos cosas, pero hay cosas que no pretendo hacer. Por ejemplo, no pretendemos que haya colegiatura obligatoria ni necesariamente traer la tuición ética o el resguardo ético hacia dentro del colegio.

Lo que planteamos es un sistema que permita, con miembros colegiados y algunos elegidos, tal vez, por el Parlamento, una estructura que vigile la ética, que no necesariamente esté dentro del colegio, pero que dé garantías a la sociedad de que se está resguardando el ejercicio de esta profesión, lo cual es importante para todos los pacientes.

Como colegio, estamos elaborando una propuesta para fortalecer el uso adecuado y proteger el derecho al reposo y la recuperación. Sabíamos que el gobierno lo tenía pendiente desde la discusión de la "Ley Corta de Isapres". Obviamente, los tiempos están para, de alguna manera, modificar el subsidio, de manera que nos queremos plegar a esa discusión. Para eso, nuestro departamento de políticas públicas hizo un análisis comparado y teórico, que se vio reflejado en un trabajo muy concienzudo y responsable de nuestro consejo. También nos hemos reunido con expertos y sociedades científicas para hacer la Consulta Nacional

de Licencias Médicas y Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL).

Quiero mostrar algunas cosas que aparecieron en esa consulta.

Hubo 6.168 respuestas a la consulta y un 16,5 por ciento de participación entre colegiados, lo que ofrece un buen intervalo de confianza y margen de error.

A propósito de la consulta, primero, quiero señalar que el Colegio Médico (Colmed) se mueve. Lo primero que preguntamos o que llama la atención es la alta votación y aceptación de medidas que permitan diferenciar rápidamente la emisión fraudulenta del manejo normal aceptable de la licencia médica. Por eso, la mayor parte de los médicos está de acuerdo con prohibir la emisión de licencias médicas desde fuera de Chile, que hoy, lamentablemente, es un espacio para su uso fraudulento. Asimismo, la mayor parte de los encuestados aprobó otorgar al Ministerio Público mayores atribuciones para investigar la venta de licencias médicas. Pero no solo eso, porque también queremos resguardar el instrumento por el bien de los pacientes y de nuestra profesión. Por eso, el 90 por ciento de los consultados cree que nos serviría bastante tener el historial de las licencias previas del paciente.

En una sesión de la Comisión Especial Investigadora estuvo la superintendente de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y dijo que esto se estaba implementando, lo que celebro y celebramos.

Del total de encuestados, el 86 por ciento cree que debería existir una plataforma única, altamente regulada para la emisión de licencias.

El 93 por ciento, por supuesto, cree que debiera prohibirse la autoemisión de una licencia médica.

El 96 por ciento quiere que al paciente se le despliegue, al retirarse de una consulta con una licencia médica, un informativo con sus obligaciones durante el reposo, porque, sin duda, con esto que ha pasado surgieron varias dudas. ¿Se puede viajar al extranjero con postnatal o prenatal? ¿Se puede viajar dentro del país con una licencia psiquiátrica o no? De modo que es importante entregar esa información a los pacientes.

El 91 por ciento de los médicos cree que, más allá del decreto N° 7, que ordena un poco las causas de enfermedad y el reposo, debiera haber guías clínicas referenciales elaboradas por sociedades científicas.

Queremos resguardar el instrumento, pero, además, somos partidarios de eliminar los días de carencia y, en ese sentido, matizamos un poco la propuesta del gobierno, creemos que debiera haber una contraloría independiente del asegurador, no en el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) ni en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), una contraloría que, independientemente del seguro y sin otro interés, vigile por el buen uso del reposo médico y la buena indicación del

reposo, tanto para pacientes del sistema privado como del Fonasa.

El 94 por ciento de los médicos creemos que se debieran establecer mayores sanciones cuando se rechaza injustificadamente una licencia, porque tenemos que recordar lo que viven los pacientes que ven rechazadas sus licencias y retardados sus pagos. Nos parece que eso es algo que hay que defender sin duda.

El 40 por ciento de los médicos encuestados respondió que ha visto afectada su práctica médica por el actual escenario y la implementación de la nueva ley, y eso es lo que queremos relevar también hoy.

Cabe relevar que el Colegio Médico tiene varios roles en esto, entre los cuales están conducir a la profesión fuera de esta crisis y tener un compromiso con el buen uso de la licencia. Además, queremos que ustedes nos ayuden a recuperar el control ético de las profesiones en nuestro país, para estar de acuerdo con la mayor parte del mundo desarrollado, y a generar propuestas para reformar el Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL). No diría que hacerlo inexpugnable, pero defender lo importante que es para los pacientes, defender lo importante que es tener un espacio de seguridad para la práctica profesional y, por supuesto, que esto no nos vuelva a pasar como país.

Muchas gracias.

El señor **PALMA** (Presidente).- Doctora Arriagada, muchas gracias por su exposición.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a la presidenta del Colegio Médico, doctora Anamaría Arriagada, que me alegro mucho por uno de los temas que puso sobre la mesa, cual es la importancia de que los pacientes tengan la información. Efectivamente, muchos pacientes saben que tienen que recibir una licencia, pero no cuáles son los deberes de una licencia. Por eso, lo que planteó es muy bueno.

Solo quiero hacer una pregunta: si se recuperara totalmente la tuición ética de todos los colegiados, ¿qué hubiera hecho con lo que ha sucedido a los médicos en este caso? Es decir, si ella en este momento está pidiendo una actuación completa y la pregunta es porque no me quedó claro, dado que los médicos ahora son libres de colegiarse o no, ¿usted obligaría a colegiarse a todos los médicos de Chile? Es decir, como era antes, porque conocí lo que era antes, todos tenían la obligación de colegiarse. ¿Dónde está la libertad? Es decir, estoy de acuerdo con colegiarse, soy colegiado en todo caso, lo quiero decir. ¿Dónde está la libertad? O sea, ¿usted obligaría a todos los médicos a colegiarse por lo que está sucediendo ahora? Porque el que quiere lo hace, pero el que no quiere tiene una razón, escaparse de la tuición ética y no

necesariamente la tuición ética que está diciendo usted tiene que ser sobre los colegiados.

Mi pregunta es si todos tienen que colegiarse. Y la otra pregunta es qué hubiera dicho usted si tuviera el poder para hacer lo que está planteando. ¿Hubiese expulsado inmediatamente a todos los médicos que no están colegiados en este momento?

El señor **PALMA** (Presidente).- Haremos varias preguntas, que la doctora podrá contestar posteriormente.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la doctora Anamaría Arriagada, quien es la segunda vez que viene a la comisión.

Es muy interesante el tema del control ético, porque, si la ética estuviera en todos lados, por Dios que tendríamos otro país. ¿No es cierto?

Me gustaría saber por qué en la presentación pusieron que Chile era el único país occidental que no tiene un control efectivo de la ética profesional desde 1981, como fecha de que termina algo o que la ética llegara hasta ahí. No sé si se refiere a la obligación. Me gustaría que explicara un poquitito más eso.

Por otro lado, ¿qué pasa con las mallas curriculares? Porque la ética viene en la educación, en la medicina, incluso puede ser hasta un ensañamiento terapéutico, pero eso sería una falta de ética o un mal tratamiento a una persona. No sé, la ética puede estar metida en todos los días de la vida y, sobre todo, mucho en el tema de la medicina, pero, ¿qué pasa con las mallas curriculares?

Me gustaría saberlo, porque hay carreras comerciales y universidades que se caracterizan por tener mallas donde meten el tema de la ética. No sé qué pasa en el mundo de la medicina, que me parece tremendamente importante, porque, además, uno siempre cree que el médico es tremendamente ético. Incluso, esto ha sido como sorpresivo, porque la medicina es como de vocación, uno siente que es una de esas carreras que se estudia por vocación. Entonces, uno inmediatamente le pone el componente ético. A pesar de que hoy ya sabemos que a veces se hace negocio con la medicina, más allá de una legislación o lo que sea así, cómo poder incorporar la ética si no existe en las mallas curriculares.

También quiero hacer una pregunta desde la ignorancia. ¿Alguien o un tribunal le puede quitar el título profesional a una persona que no está colegiada, por ejercer una mala práctica?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PALMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a la doctora y a quienes la acompañan por su presencia y su clara exposición.

Mis preguntas y consultas son, primero, sobre la autoemisión de licencias médicas y su legalidad, como la emisión de una licencia si me enfermo, que no es lo mismo que autorecetarse.

Si usted escuchó las otras intervenciones de la comisión especial investigadora, la directora nacional de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) mostró unas redes, que más parecían redes de corrupción entre medio; incluso, destaqué que para que existan redes de corrupción hay redes de protección. De hecho, el mismo estudio que realizó la Contraloría, la misma Suseso ya tenía este convenio con la Policía de Investigaciones desde 2014. O sea, con la circular N° 62, de junio de 2014, ya existía la posibilidad de hacer estos enlaces entre las licencias médicas y los viajes al extranjero, por una parte. Sin embargo, la Compin reveló algo mucho más fuerte entre médicos y entidades e, incluso, habló de personas recluidas que estaban con licencia médica, de entidades que emitían una licencia cada dos segundos, de médicos que, aun estando con licencia, emitían licencias médicas, o sea, que era parte de su trabajo.

Respecto de la tuición del Colegio Médico sobre sus asociados, sabemos que las sanciones son solo desde el punto de vista ético. A lo mejor, la sanción puede ser sacarlo o desafiliarlo, porque no hay una tuición como antes, cuando incluso se podía quitar el título.

Por ejemplo, en Biobío tenemos el caso de una médica que, en menos de un año, emitió licencias por más de 4.800 millones de pesos. Hoy se dictaminó el delito y ella está en prisión, porque pasó a ser un delito, o sea, no solamente es venta de favores o de algún negocio, sino que claramente hay una defraudación al Fonasa o al seguro.

Por lo tanto, agradezco su exposición y las intenciones que tienen de querer, de alguna manera, de trabajar ese tema, que hoy involucra al Colegio Médico y a todos sus asociados, porque sé que no todos los médicos utilizan o mal utilizan la herramienta de la licencia médica.

Gracias, Presidente.

El señor **PALMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a la Mesa, a los colegas y por supuesto a la expositora.

Tengo algunas preguntas para nuestra invitada.

Quiero saber si el Colegio Médico ha hecho gestiones en las universidades para incorporar en las mallas curriculares el aprendizaje y la ética del trabajo profesional que deben tener todos los médicos.

Pudiera ser que alguien dijera que lo debieron haber aprendido en la casa, pero quizás no a todos les enseñaron eso.

Por otro lado, según comenté con el colega Lilayu, ¿hasta dónde se puede obligar o hacer obligatoria la afiliación por parte de los médicos? Soy una persona que está más bien por la libertad, pero también tiene que haber alguien que, de alguna forma, pueda tener supervisión del quehacer de los médicos. También están los tribunales de justicia, por supuesto, y el ejemplo que se daba recién de una persona que estaba en la cárcel o privada de libertad, a propósito de haber hecho mal uso del instrumento de la licencia médica.

Para las personas que están efectivamente enfermas es complicado si se rechaza la licencia médica, a propósito de una suerte de suposición de que todos están haciendo mal uso de este instrumento que nos otorga la institucionalidad para gozar de algún tiempo para recuperarnos de una enfermedad, de un accidente, etcétera.

Por otra parte, es bueno lo que planteaba la presidenta del Colegio Médico, en el sentido de que se establezca claramente que, por ejemplo, si una persona con postnatal está con licencia médica, puede o no salir al extranjero. Sabemos que hay personas que renunciaron por haber salido al extranjero, pero habían estado con postnatal. Entonces, uno se cuestiona hasta dónde se puede manejar adecuadamente la situación.

Respecto de las situaciones de licencia médica tipo psicológica o psiquiátrica, entiendo que deben tener un manejo que probablemente es distinto. Por eso, la sanción a las 25 mil y tantas personas que salieron al extranjero no puede ser al barrer, sino que debe buscarse una forma de investigar y ver caso a caso, para determinar exactamente qué fue lo que ocurrió.

Lamentablemente, tengo una mala experiencia respecto de lo que ocurre en muchas entidades públicas, por cuanto las personas hablan de "ir a conseguirse una licencia". Es decir, ya no se trata de me sienta enfermo y voy a ir al médico, sino que me voy a conseguir una licencia o, por ejemplo, hacen una suerte de demostración de facilidad para el tema y dicen "ya, la próxima semana los niños van a salir de clases, de vacaciones, así que yo voy a pedir dos semanas de licencia", de manera que es una situación bien extraña.

Personalmente, tengo una vida laboral desde 1972. Desde ese año que estoy trabajando en distintas cosas, salvo un año que estuve con un tratamiento de cáncer. Esa es mi única licencia médica.

Entonces, se pueden hacer esfuerzos para mantenerse en buena forma.

No quiero alargar mi intervención. Sin embargo, también es significativo el caso de una persona que está con cáncer, porque debe tener un tratamiento especial; es una persona que está vulnerable, con

quimioterapia, aplicándosele radioterapia y otras cosas.

En 1994 fui sometido a un tratamiento duro para combatir el cáncer. En ese tiempo tuve una licencia médica de casi un año, que nadie me la cuestionó porque era evidente que estaba enfermo.

Por lo tanto, espero que busquemos soluciones en conjunto. Como dije al colega Lilayu, las conclusiones que podamos sacar de esta investigación ojalá que, de alguna forma, ayuden a que esto no se repita en el tiempo, porque no puede ser que en tres o cuatro años más la contralora general, señora Dorothy Pérez, quien espero que todavía esté en su cargo, vuelva a ponernos en la mesa no los 25.000 casos, sino la situación de otras 15.000 personas que abandonaron el país. Y todos van a encogerse de hombros, manifestando el hecho de que no tenían antecedentes con respecto a la forma de proceder.

De manera que deben estar claros los procedimientos y las formas de proceder en cada caso, los médicos tomar las medidas como corresponde y también la responsabilidad del resto de los conciudadanos.

Agradezco al señor Elizalde que nos puede acompañar en esta oportunidad.

Gracias, Presidente.

El señor **PALMA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, primero, quiero hacer una reflexión. Son cinco los hospitales que tienen 839 funcionarios con licencias médicas, lo que perjudica a la gente más vulnerable de nuestro país. Ya es indigno ir al hospital por las 12 horas de espera, en donde la gente está en camillas afuera y muchos enfermos esperando en sus asientos. Esto viene a ser una burla para los pacientes.

Por ejemplo, el hospital El Carmen, un recinto concesionado, tiene a 279 funcionarios con licencias médicas.

¿El Colegio Médico no sabía que ocurría esto antes? Ustedes, por su intermedio, señor Presidente, que aplican ética en lo que hacen, ¿nunca tuvieron acusaciones de doctores honestos que les decían que el doctor tanto está entregando licencias médicas? Creo que hay que tener cuidado con eso. Lo planteo porque también tenemos doctores honestos con mucha convicción de la labor social. Eso me llama la atención.

Me pregunto cómo es que la contralora general tuvo que sacar a la luz pública este caso para que ustedes tomaran acciones y estén pidiendo cambios, en circunstancias de que, a mi juicio, ustedes son los primeros incumbentes en saber qué pasa y en tomar medidas, para no esperar a que alguien lo denuncie ni que hoy tengamos este escándalo y nos demos cuenta de cómo y por qué la gente sigue esperando en los hospitales de

forma indigna.

La semana pasada hospitalizaron a mi madre en el hospital El Carmen, quien estuvo más de 10 horas en espera de atención y en total 14 horas en el recinto. No me presenté como diputada porque quería ver con mis propios ojos cómo los doctores estaban estresados, cómo una doctora decía: "estoy sola, no puedo hacer más", y los pacientes sufriendo en un asiento. Y tenemos doctores fuera de Chile pasándolo bien y fingiendo licencias médicas. Creo que no solo es necesario mandarlos a una comisión de ética, sino que también se deben adoptar medidas reales para que los médicos que van saliendo de las universidades conozcan las palabras "respeto" y "empatía" por el otro.

Gracias, Presidente.

El señor **PALMA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, quienes somos médicos y hemos sido jefes de hospital tenemos el problema de cómo controlar. Las jefaturas médicas no tienen el instrumento para controlar esas licencias falsas de los colegas que, muchas veces, uno sabe, porque uno siempre maneja información. Si uno quiere sancionar a un colega que es subordinado, y uno sabe que esa licencia es falsa, y el colega dejó de operar, etcétera, yo tengo que respetar la licencia.

El problema es que, si uno hace mucho eso, el colega te acusa al Colegio Médico, y señala que tú, como jefe, queriendo hacer cumplir una responsabilidad administrativa, iniciaste una persecución en su contra, etcétera.

Cuando sabía ese tipo de cosas, cuando me dejaba los pabellones botados, mandaba a las ambulancias a buscar al colega a la casa. Evidentemente, me exponía a cualquier tipo de sanción como médico. El Colegio Médico me podría haber dicho que me estaba portando mal con este médico.

¿Cuál es la diferencia entre la responsabilidad de los médicos que, a veces, tratamos de hacer la pega y somos sancionados? Por otra parte, los compañeros de trabajo. Ahí, hablo de la ética.

Entre los mismos médicos sabemos qué es lo que pasó. La responsabilidad del jefe... Me dijeron que faltó, pero los otros colegas saben que tenía que hacer alguna cosa. ¿Dónde está la parte ética de los colegas que amparan esas licencias falsas? Vuelvo a recalcar que en Chile hay 62.000 o 65.000 médicos -me puedo equivocar; no sé si lo dijo la presidenta- que hacen la pega. Y son 700, o no sé cuántos, ya no importa el número. Serán 140 o me dijeron 44. Hay 62.000 médicos, en Chile, que hacen la pega. Ese es el número del Colegio Médico.

Nuestra presidenta tiene que decir lo que está sucediendo, pero

defiendo al Colegio Médico y a los médicos. Hay que dejar claro, y lo vuelvo a decir, que las licencias falsas tienen que ver con los odontólogos y las matronas, porque en este momento el juicio popular se hace a los médicos o a las médicas. También son otros colegios. Aquí, los estamos defendiendo porque los acusan como si fuera algo del Colegio Médico o de los médicos. Quiero dejar en claro eso. No escuché de parte de nuestra presidenta el número de médicos que hay. Desconozco, pero creo que son 62.000 los médicos que trabajan y que tienen ética, pero faltan otros elementos para supervisión.

El señor **PALMA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la doctora y a quienes la acompañan y agradezco la exposición.

Más que preguntar quiero entregar información respecto de fiscalizaciones que tengo. Cuando hablamos de ética no solo por el tema de las licencias, sino también por cómo ha trabajado, se coordina y se protege el Colegio Médico. Tengo oficios en dirección de los mismos médicos que han levantado denuncias en que los sumarios se vuelven eternos y finalmente las cosas se tapan. Estoy hablando del hospital de Los Ángeles.

Hace poco tuvimos una reunión con la ministra de Salud que me derivó al subsecretario de Redes Asistenciales. Me costó un mundo conseguir reunión con ella. Se lo dije. Considero que ella está evadiendo el tema. No ha respondido los oficios y estos son temas levantados -repito- por los propios médicos, que no quieren seguir viendo ciertas prácticas que se han vuelto normales en el sistema público y que empujan a que la atención vaya hacia el sector privado y no precisamente a trabajar en los horarios que están contratados en el sistema público.

Entonces, tengo hartos cuestionamientos, con fundamentos y con informes de la Contraloría, porque no ha habido cambios, a lo menos en ese tema puntual que estoy fiscalizando. Eso conlleva a lo mejor al tema de las licencias, donde también se ha comprobado cómo se venden licencias médicas por redes sociales. Se deposita plata y se emiten las licencias. Detrás de eso, hay médicos y matronas. Hay que entrar a fiscalizar y definir quiénes son los que emitieron las licencias. Pero evidentemente esto es algo que se sabía; era un secreto a voces y no se había abordado, ni desde el propio Colegio Médico que, según creo, sí tenía conocimiento de la situación. No estoy hablando de este último tiempo, porque esta es una práctica de años. Hoy explota porque la Contraloría emite estos informes, pero evidentemente la idea va a ser cerrar todas esas puertas posibles que dan pie a este mal uso de este instrumento, que cumple un rol importantísimo, que hoy tampoco se está cumpliendo, a causa de este

abuso de licencias médicas.

Por consiguiente, sería bueno saber desde su perspectiva, como presidenta del Colegio Médico, cómo podemos legislar en la dirección de poder tener más fiscalización. Porque si hablamos solo de ética, creo que en diez años más vamos a tener otro problema como este. ¿Cómo cerramos, legislativamente, todas las puertas posibles para que esto no siga pasando?

Gracias.

El señor **PALMA** (Presidente).- Tiene la palabra la doctora Arriagada.

La señora **ARRIAGADA**, doña Anamaría (presidenta del Colegio Médico de Chile).- El Colegio Médico no ha hecho una consulta sobre colegiatura obligatoria, pero sería complejo. Sí, me puedo colgar un poco de una consulta que hicieron los abogados y mayoritariamente el Consejo del Colegio de Abogados rechazó la colegiatura obligatoria.

La situación ha cambiado hartito desde que, en 1981 -respondo a la diputada Ossandón-, durante la dictadura cívico-militar, se quitó a los colegios profesionales la tuición ética y nos dejaron como asociaciones gremiales.

Entonces, la situación ha cambiado mucho desde ese tiempo, y malamente hoy, nosotros que cobramos una cuota que no es tan barata, podríamos, entre otras cosas, obligar a los médicos a colegiarse.

Sin embargo, hay formas de recuperar el resguardo ético de la profesión -es lo que intenté explicar- sin obligar a todos los médicos a pagar la cuota e integrarse al Colegio Médico con lo que es hoy día. Una de las fórmulas que se puede emular, que existe en otros países, es que exista otra entidad a cargo de resguardar la ética.

¿Qué pasa? Efectivamente, un médico puede perder su título. De hecho, según la ley actual de licencias médicas, el médico puede perder, en el caso de que sea acusado penalmente, en forma momentánea, la posibilidad del ejercicio de la medicina. Un médico, por una decisión judicial, como penas auxiliares, puede perder su título profesional. Hoy, eso queda al arbitrio de los jueces y la verdad es que no es algo tan efectivo. En el mundo, lo más efectivo siempre es el control de pares.

Entonces, si nos preguntan, como Colegio Médico, de nuevo, sin haber abordado el tema en forma tan específica, cuando hablamos del resguardo ético, hablamos de recuperarlo y no necesariamente de traerlo al colegio. Por lo tanto, no implica una colegiatura obligatoria -respondo a los diputados Lilayu y Becker-, sino más bien resguardarla como país y tener una institución -aparte del colegio- con miembros colegiados y elegidos tal vez por el Congreso Nacional, algunos, que dé garantías a la comunidad de que se ejerce una tuición sobre la profesión, pero que mayoritariamente es ejercida por los pares.

Frente a un tema como el actual, el Colegio Médico puede someter a los médicos a los tribunales de ética, donde la sanción máxima es expulsarlos de la orden.

El diputado Lilayu preguntó sobre qué haría con estos médicos. Quiero rescatar algo que señaló el diputado Becker. Hay diferentes tipos de condiciones y razones por las que los pacientes a veces usan, y abusan incluso, de la licencia. Hay diferentes tipos de problemas con las licencias desde el punto de vista del emisor.

Por lo tanto, si usted me pregunta, aquellos médicos que venden licencias o se asocian ilícitamente debieran enfrentar la cárcel, un proceso penal y ser expulsados del colegio.

Para el resto de las fallas que puedan ocurrir, los médicos tendrán siempre que pasar por un debido proceso al interior de nuestros tribunales de ética.

La diputada Ossandón y varios otros diputados preguntaron por el tema de la ética en las mallas curriculares. Obviamente, las carreras de Medicina tienen ética en sus mallas. En general, en períodos bastante precoces de la carrera y, luego, por un tema de presión curricular hacia los años finales, la ética no está tan presente, pero debiera estarlo.

Si usted me pregunta, eso es algo que hemos discutido y hablado con el presidente de la Asofamech, doctor Antonio Orellana, y con los miembros de la Academia de Medicina, que además hicieron un trabajo muy notable sobre los principios básicos de la formación ética de los médicos. Hay que volver a examinar los currículos y, probablemente, poner la ética como un elemento transversal. Hoy no puede pasar que un alumno de medicina tenga ética en primero, segundo y tercer años, para que luego, cuando aprende de subsidio de incapacidad laboral en quinto año, eso no se contextualice. En verdad, uno de los principales temas del subsidio de incapacidad laboral es que, por la cantidad de recursos que implica, hay inherentemente un principio de justicia sanitaria y de buen uso de los recursos, que, sin duda, es importante.

Al respecto, diputada Delgado, empatizo y lamento mucho la situación por la que usted ha tenido que pasar en el hospital, como tantas otras personas que hoy enfrentan las listas de espera, pero le quiero señalar que, si como país somos capaces de usar mejor los recursos y también usar mejor los recursos del subsidio de incapacidad laboral, sin duda vamos a tener más recursos para poner especialistas y camillas donde nos faltan, además de mejores salas de espera. El compromiso que debemos tener como país es que esto no se repita.

Como colegio no tenemos ninguna capacidad de fiscalización ni es nuestra tarea. Nunca la hemos tenido. No somos ni la Compin ni la Suseso. Incluso cuando se ha hablado de responsabilidad acá -lo habló

la misma contralora-, se habla de responsabilidades administrativas, de entes fiscalizadores; se habla de las responsabilidades de hospitales y servicios, incluso de la misma responsabilidad de la Contraloría. Malamente el colegio se puede enterar de estas situaciones, porque no tenemos ninguna vinculación con la fiscalización ni con los sumarios de manera inmediata. En la medida en que nos enteremos de esos casos, nos vamos a hacer parte y nos hemos hecho parte.

Quiero señalar también que hemos solicitado esos datos en años anteriores y en verdad nos cuesta conseguirlos. En 2017 hicimos una solicitud de datos de pacientes emisores de licencias y este año también hicimos lo mismo. Hemos solicitado a la contralora los datos de los médicos que atendieron partos estando con licencia; hemos oficiado también a la Suseso y a la Compín; hemos tenido algunos de esos datos, pero de forma desagregada, que en verdad dificulta bastante poder cumplir con los procesos éticos al interior del colegio, que es lo que hoy podemos hacer.

El diputado Becker hablaba de las licencias de causa psicológica, psiquiátrica, posnatal, tratamientos oncológicos. Creo que es muy positivo que la Suseso se haya allanado, entre otras cosas, a estas licencias de continuidad de pacientes oncológicos, vale decir, a que los pacientes oncológicos, cuando vienen a buscar su segunda o tercera licencia, no tengan que enfrentar una nueva hora con el doctor considerando las listas de espera que hay, porque hay situaciones que son particulares y que son muy importantes de atender. También es muy positivo que esta comisión se plantee elaborar propuestas o examinar la particularidad de algunas situaciones como las licencias por causa de salud mental.

Respondiendo a la diputada Medina, más allá de si ella quiere en algún momento invitarnos como colegio a conversar de la investigación o de las fiscalizaciones que ella está impulsando, no tengo ningún problema con eso, por el contrario.

Sin embargo, tenemos la ley N° 20.585 y la nueva ley de licencias médicas, que viene con una fiscalización aún más efectiva. Todos aquellos sumarios están andando y la contralora vigilándolos. Entonces, creo que por un tiempo no va a ser un tema de más leyes, sino de cumplir con las que ya tenemos, y va a ser un tiempo de que los distintos estamentos de la sociedad respondan con sus sumarios y den cuenta de eso.

Para el colegio va a ser un tiempo muy importante de realizar los procesos de los tribunales de ética. En ese sentido, insisto en que por el momento no va a ser un tema de más leyes, sino de cumplir con las que ya tenemos. En verdad tendríamos una situación bien distinta si las

cumpliéramos en forma correcta y apegados a legalidad, como debiera ser en un país serio y que realmente quiera resolver este tema, para no volver a estar sentados aquí mismo en algunos años más.

Eso es lo que me han preguntado y creo que he respondido casi todo; en caso contrario, pueden insistir.

El señor **PALMA** (Presidente).- Muchas gracias, doctora Arriagada.

Colegas, ¿dan por satisfecha sus inquietudes? Si no, pueden agregar algún comentario u otra pregunta.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, lo que se ha dicho es una gran verdad.

La ley N° 9.263, de 1948, que crea el Colegio Médico, fue modificada después solamente para su orgánica, esto es para crear los consejos regionales. En Chile no existe una sanción administrativa ni judicial que le quite el título a un profesional. Aunque el médico sea sancionado por un delito, no existe un modo judicial ni administrativo de quitarle el título. Él termina de cumplir una condena y puede volver a ejercer. La única que puede quitarle o restarle un poco de valor a un médico es la Compin, al cancelarle la posibilidad de que otorgue licencias médicas, porque un médico que no puede entregar licencias médicas baja mucho su capacidad para trabajar. Es la única sanción que hoy tenemos frente a este tipo de situaciones. Quiero hacer este punto para que quede claro que no hay posibilidades de quitar el título en Chile, porque eso cambió con la ley.

El señor **PALMA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, quiero aclarar que si puse de ejemplo a mi madre no era para que se me pidiera disculpas o a efectos de que expresaran pena por lo que había pasado, sino para poner un ejemplo de lo que hoy estamos viviendo y de cómo los doctores también colapsan en el servicio público. Tenemos algunos con licencia mientras los otros están colapsados, y la gente esperando y sufriendo por ello.

El señor **PALMA** (Presidente).- Gracias, diputada Delgado.

Personalmente, me tocó atender una emergencia cardíaca hace un año y me mandaron al hospital Van Buren desde acá. Era impactante ver a un médico atendiendo a cien personas, pues no había más colegas en sala.

Doctora, agradecemos su exposición y las respuestas satisfactorias que ha dado a las inquietudes de la comisión.

Muchas gracias a todos por su concurrencia a la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión